

hijos míos, que debe hacer temblar á cuantos miran el cielo con indiferencia ; pues es muy temible que Dios ofendido de su descortesía, les prive de la corona que les tenia preparada, y deje que otro la arrebate.

Si vosotros no queréis ser del número de estos desgraciados, suspirad continuamente por el cielo, y seguid fielmente el camino que el Hijo de Dios os ha enseñado para conseguirlo. No fue casualidad que él subiese al cielo desde el monte Olivete ; monte que solia ser el lugar de su oracion, monte que está situado enfrente del Calvario, que fue el teatro de sus ignominias y dolores. ¿Sabeis qué significa esto? Significa que al cielo no se va sino por el camino del Calvario, es decir, por la penitencia, por la mortificacion y la cruz : significa que es ilusoria aquella pretension tan comun entre vosotros de querer pasarlo bien en esta vida y en la otra ; de querer gozar de un paraíso en la tierra, sin perjuicio de gozar de otro paraíso en el cielo. Queden estas palabras profundamente grabadas en vuestro corazon, y sean en adelante la regla de vuestra conducta. Amen.

PLÁTICA XVIII.

EL ALMA EN EL JUICIO PARTICULAR.

Statutum est hominibus semel
mori ; post hoc autem iudicium.
(Hebr. ix, 27).

Tres son, dice el Catecismo romano, los principales officios de Nuestro Señor Jesucristo : el de redentor, el de abogado y el de juez. El de redentor lo ejerció durante todo el tiempo de su vida mortal ; el de abogado lo ejerce desde que

subió á los cielos, y está sentado á la derecha de Dios Padre ; el de juez lo ejercerá el último dia del mundo, cuando vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos : conforme nos enseña el séptimo artículo del Símbolo ¹.

No por esto debemos pensar, añade el Catecismo, que solo hayamos de ser juzgados al fin del mundo : pues á mas de aquel juicio público y solemne de que nos habla el presente artículo, debemos creer otro juicio secreto y particular que pasará ocultamente entre Dios y nuestra alma. En el mismo instante y lugar que moriremos, Dios levantará su tribunal, y puesta nuestra alma en este tribunal sin dilacion de tiempo, deberá rendir cuentas de todo y recibir la sentencia que irrevocablemente decidirá su suerte por toda la eternidad ; ó de eterna salvacion, si se halla justa y limpia de toda culpa mortal ; ó de condenacion eterna, si es pecadora y se halla contaminada de algun pecado grave. De lo que resulta, que si en este primer juicio ella alcanza sentencia favorable, nada tendrá que temer en el segundo, y quedará por siempre salvada ; al revés, si en este primer juicio recibe sentencia contraria, nada le quedará que esperar en el otro, y quedará condenada por siempre.

De esto habeis de inferir, hijos míos, que todo vuestro cuidado debeis ponerlo en quedar bien en este juicio particular, porque de él depende todo. Pues si todo depende del juicio particular, me diréis vosotros, ¿qué necesidad despues habrá del juicio universal? Tomad un poco de paciencia, y no querais aprenderlo todo de una vez : otro dia que entraré mas de lleno en la explicacion del séptimo artículo, satisfaré vuestros deseos, de manera que nada os quedará que desear.

¹ Catech. 1 part. cap. 7, num. 1.

Por hoy contentaos con aprender las doctrinas pertenecientes al juicio particular, las cuales os manifestarán cuál es la situación de una alma puesta en el tribunal de Dios.

Luego que el alma sale del cuerpo, sin pérdida de tiempo, sin dilacion de un solo instante, es presentada delante de Dios, su juez, para darle razon de cuanto ha hecho en esta vida, desde la primera accion hasta el último pensamiento. Suponed, hijos mios, que esta alma es una de tantas que pasan la mayor parte de esta vida en pecado mortal; una de las de aquellos que apenas han conseguido la absolucion sacramental y recibido la sagrada Eucaristía, ya el dia siguiente, ó á lo menos pocos dias despues, vuelven á las culpas pasadas, sin que jamás se conviertan enteramente á Dios; antes siguiendo siempre el mismo tenor de vida, llegan á la última enfermedad cargados de culpas, y si bien entonces confiesan y comulgan, su confesion y comunion son sacrílegas como las otras que han hecho: suponed, digo, que esta alma que es presentada al tribunal de Dios, es la de uno de estos infelices cristianos, ¿cuál juzgais ha de ser su espanto, cuál su horror, al verse ya fuera de este mundo, al verse con la conciencia llena de delitos, al verse en la presencia de aquel Dios á quien tantas veces ha ofendido? ¡Ay vista! ¡ay presencia! ¡ay tribunal!

La reina Ester se presentó un dia ante el monarca Asuero en ocasion en que estaba sentado en el trono, con la corona en la cabeza, el cetro en la mano, el rostro lleno de majestad, y rodeado de los grandes y magnates del reino; y fue tal la impresion que hizo en ella este espectáculo imponente, que perdió el color, faltóle el corazon, y cayó desmayada en

brazos de una de las damas que la acompañaban. Y atended, que Ester era la esposa mas amada de Asuero, no habia violado la fidelidad del tálamo, ni se tenia la menor sospecha de su honestidad. ¿Qué ha de ser, pues, cuando una alma infiel, rea de mil culpas y pecados, fije la vista en el rostro airado de su divino Juez? ¡Ah! que al solo verle se estremece la infeliz, pierde el aliento y está por caer á sus piés desmayada y muerta. Cobra ánimo, alma desventurada, recoge tu espíritu y serenidad; pues bien los has menester para sufrir el exámen que va á hacerse de toda tu vida, y rendir cuentas las mas minuciosas de cuanto has hecho viviendo en el cuerpo. ¡Ay exámen! ¡ay cuentas! ¡ay dia!

Os confieso, hijos mios, que al figurarme la tribulacion y angustias de esta alma infeliz, la mente se me trastorna y el corazon me deja. ¿Pues qué?... ¿todas las acciones, las acciones todas de su vida han de pasar por el exámen, sin que se deje una sola por pequeña, sin que escape una sola desapercibida? Así es, hijos, así es... Todos los pensamientos que le pasaron por la mente desde el primero que hizo en la infancia hasta el último que formó antes de salir del cuerpo, todos, todos son puestos en exámen, á todos se les averiguan los objetos, á todos se les consideran las circunstancias, de todos se toma razon si fueron puros, si fueron inocentes, si fueron dirigidos á Dios. ¡Ay cuántos pensamientos vanos se descubren, cuántas meditaciones impuras, cuántas intenciones torcidas, cuántas...!

Del exámen de los pensamientos se pasa al de las palabras, y todas una por una se van poniendo en minucioso escrutinio; cuántas salieron de la boca en un dia, cuántas en un año, cuántas en todo el tiempo que duró su vida; todas sufren un exámen detenido y circunstanciado; de cada una se

averigua si fue ociosa, si fue falsa, si fue deshonesta, si fue detractora, si fue blasfema... ¡Ay cuánto debe temblar cualquier pecador!

De las palabras pasa al exámen de las acciones, y todas cuantas ha hecho se pesan en rigurosa balanza; cada paso que dió, cada movimiento que hizo, cada acto de sentido que ejerció, son objeto de un exámen particular; se examina cuántas fueron sus miradas, á qué objetos eran dirigidas, con qué fin han sido dadas, si fueron modestas, si lascivas, si fueron para otros ocasion de pecar, á quiénes, á cuántos, en qué grado y con qué resultados... todo es discutido con el mayor esmero, todo es ponderado con el mas severo primor. ¡Ay alma! ¡qué espanto, qué temblor debe ser el tuyo!

Crece, hijos míos, crece sus angustias, viendo que todavía se le van buscando nuevas culpas, y se le descubren muchos pecados que ella ignoraba, y no creía tener. ¿Os asombráis? escuchadme. ¿Muchas acciones malas no son ahora tenidas por indiferentes, y aun por buenas, por causa de una ignorancia crasa ó afectada que encubre su malicia? ¿Cuántos contratos usurarios pasan por ganancias legítimas? ¿cuántas venganzas se creen ser actos de celo? ¿cuántas diversiones culpables se canonizan como desahogos inocentes? ¿cuántas obligaciones se dejan por motivos que parecen justos, y que en el fondo no pasan de pretextos vanos? Pues todas estas culpas se presentan en el juicio sin disfraces, toman su propia fisonomía y aparecen lo que verdaderamente son. ¡Ay qué angustias las del alma pecadora, verse cargada de muchas culpas que su ignorancia culpable no le dejaba conocer!

Agrándase, si cabe, su tribulacion, viendo que se le atribuyen los pecados ajenos cual si los hubiese hecho ella misma. Todos los pecados de los hijos cometidos por falta de edu-

cacion; todos los del prójimo causados con sus escándalos y malos ejemplos; todos los de los dependientes ó fomentados ó no impedidos con su omision y condescendencia; todos, todos se le imputan cual si fuesen propios y personales. ¡Ay juicio! ¡ay exámen! ¡ay alma!

Su asombro y turbacion suben hasta el punto mas alto, viendo que se le buscan pecados en las mismas obras buenas que practicó. Se la examinan las limosnas, y se halla que las mas fueron hechas por vanidad: se la examinan las devociones, y se descubre que las mas fueron practicadas con dissipacion: se la examinan las misas que oyó, los ayunos que hizo, las comuniones que recibió, y se encuentra que muchas de estas cosas mas fueron hechas por miras humanas que por espíritu de devocion, mas por complacerse á sí misma que por agradar á Dios.

¿Qué haces, alma infeliz, qué haces en vista de tantos pecados? ¿Los niegas?... pero ¿cómo negarlos, si tu misma conciencia es la primera que te acusa; si el Dios que te juzga los ha visto con sus propios ojos? ¿Huyes?... pero ¿á dónde? ¿á dónde huirás que no te alcance un Dios omnipotente é infinito? ¿Te apelas?... ¿y á qué tribunal, infeliz, á qué tribunal llevas tu causa, si estás convencida en el tribunal supremo de Dios? ¡Oh pobre alma! ¿qué recurso te queda?... No otro, si recurso puede decirse, no otro sino que tú misma te arrojes al infierno, que conoces tener bien merecido.

¿Lo creeréis, hijos míos? Ni aun este paso le queda abierto por entonces al alma infeliz; sino que se la obliga primero á reconocer y confesar su monstruosa ingratitud á los beneficios divinos. Para que vosotros forméis una justa idea de esta nueva angustia y tribulacion, permitid que me sirva de

un pasaje de la historia. Vencido de los romanos un rey de Persia, enemigo jurado de aquella insigne república, fue conducido prisionero á la presencia del procónsul, quien rodeado de su ejército le esperaba en la plaza del foro. Llegado allí el cautivo monarca, se le encara el general latino, y con un tono medio severo y medio benigno le habla y le dice : Dime, persa, ¿ qué ofensa, qué agravio has recibido del pueblo romano para hacerle continua guerra? Apenas el fiero rey oye esta reprension, se enternece como un niño, y sin saber contestar palabra, prorumpe en copioso llanto.

Pues, hijos míos, si tan fuerte impresion hicieron en un corazón bárbaro las reconvenciones de un hombre medio indignado, ¿ qué conmocion tan terrible no ha de sentir el alma pecadora, puesta en el tribunal de Dios, cuando el divino Juez le tire en rostro su brutal ingratitud á sus grandes beneficios? ¿ Qué agravio te he hecho, le dirá; qué injuria has recibido de mí, para ofenderme del modo que has hecho? Vamos, manifiesta los motivos, dí las razones de ese tu odio contra mí: *Quid feci tibi, aut quid molestus fui? Responde mihi.* ¿ Han sido, por ventura, mis innumerables beneficios los que te han movido á ofenderme y despreciarme?

Díme, ingrata : ¿ quién te sacó de la nada? ¿ quién te dió el ser, la vida y los talentos? Y todos los demás bienes que poseiste, ¿ quién te los dió sino mi dulce beneficencia? *Quid habes quod non accepisti?* ¿ Y tú?... Tú me has correspondido pisoteando mis leyes, blasfemando mi nombre, profanando mis Sacramentos, despreciando mi majestad. Yo te doté de un entendimiento semejante al de los Ángeles, para que le empleases en conocerme y buscar medios de servirme; pero tú le has empleado en discurrir trazas para engañar al inocente, en buscar medios para seducir la honestidad, en inven-

tar modos para ejecutar las maldades mas enormes. Ese corazón que tienes, naturalmente inclinado á amarme, ¿ quién te lo dió, quién? ¿ Y no pedía toda razon, que todos sus afectos se dirigiesen á mí? No obstante has hecho participar de tu amor á los parientes, á los amigos, á las rameras, y hasta á las bestias de tu establo. ¿ Y yo?... Yo jamás he podido conseguir de tí un solo afecto, un solo *Dios mio, os amo.*

Lo mismo, ingrata, lo mismo has hecho con todos los demás bienes que te dí. Te dí riquezas, y las derrochaste en vicios: te dí honores, y los cambiaste en orgullo: te dí salud, y la consumiste en torpezas: te dí hijos, y los criaste desenfrenados: te dí amigos, y los pervertiste con escándalos: te dí dependientes, y los oprimiste con crueldad. ¿ Qué beneficio has recibido de mí, que no hayas empleado en ofenderme? ¿ Tanta ingratitud he podido hallar en una criatura? ¿ tanta malicia ha podido abrigarse en ese corazón?

Amados de mi alma : al escuchar reproches tan justos, reconvenciones tan merecidas, ¿ cuál debe ser la confusion del alma delincuente? ¿ cuál la angustia? ¿ cuál el furor? Me parece estar viendo á la miserable, que volviendo á todos lados sus sombrías miradas, busca la horrenda boca del infierno para arrojarse en él desesperada. Pero, detente, desgraciada, y toma coraje; pues ahora viene el momento mas cruel para tí. Levanta, la dice el divino Juez, levanta esos ojos, y mírame. ¿ Ves esas llagas? ¿ las ves?... De ellas ha salido la preciosa sangre que corrió en abundancia por tu redencion; de ellas salió el precio infinito con que te compré un reino de gloria en el cielo. Y tú, ¿ qué has hecho? Me has renovado estas llagas tan acerbas; has profanado esta sangre tan preciosa; has despreciado un reino comprado con grandes penas. ¿ Beneficios como estos merecian tal correspondencia? ¿ qué di-

ces? ¿qué respondes? Habla, explícate, defiéndete si puedes...

Basta, Dios mio, basta de invectivas contra esa alma infeliz: demasiado es lo que hasta aquí ha sufrido. Miradla, Juez eterno, miradla sin aliento, toda confusa, toda avergonzada, toda temblorosa á vuestros piés. La vista de sus pecados, el conocimiento de su ingratitude, las tremendas repreciones que acaba de oír de vuestros labios... ¡ah Dios mio! todo esto la tiene tan abatida y desmayada, que mueve á lástima y compasion. ¡Oh mi Dios! Sírvale todo esto de suficiente castigo por sus grandes culpas, que harto castigada queda. Por lo demás, clementísimo Juez, usad con ella de misericordia, y concededla el perdon. — ¿Cómo? ¿ahora misericordia? ¿ahora perdon? no lo merece. — Bien veo, Señor, que no lo merece; pero ¿y esas llagas? — Estas llagas claman venganza, pidiendo á gritos su pronta condenacion. — Un momento, Dios mio, una mirada... — Acabóse: está convencida, está juzgada; al infierno á cumplir la sentencia.

A vosotros me vuelvo, mis amados hijos, ya que por aquella infeliz alma no queda recurso ni apelacion. Decidme, carísimos: ¿esta horrible suerte tocará á alguno de vosotros? Yo os amé mucho, os deseo todo bien; yo haria lo que Dios sabe para que á ninguno tocasse. Pero temo, fieles, temo que de los que me escuchais ha de tocar á mas de uno esta suerte desgraciada. Tomad el consejo mejor que puedo daros en mi vida. Convertíos cuanto antes á Dios; arreglad cuanto antes vuestra conciencia; haced cuanto antes aquella confesion que en la muerte quisiérais haber hecho, para que así logreis un juicio benigno y favorable. Amen.

PLÁTICA XIX.

EL GÉNERO HUMANO EN EL VALLE DE JOSAFAT.

Hic est qui constitutus est à
Deo iudex vivorum et mortuo-
rum. (Act. x, 42).

A mas del juicio particular que celebra Dios á solas con el alma en el mismo instante que muere la persona, nos enseña el séptimo artículo del Símbolo, que habrá otro público y solemne al fin del mundo, al cual concurrirán todos los hijos de Adán; diciéndonos con términos los mas claros, que Jesucristo ha de venir del cielo á juzgar á los vivos y á los muertos: *Inde venturus est judicare vivos et mortuos.*

Es verdad que la potestad de juzgar es comun á las tres divinas Personas; pero aquí se atribuye especialmente á Jesucristo, por dos razones que insinúa santo Tomás¹. La primera, porque el juzgar es un acto de sabiduría, y la sabiduría es el atributo propio del Hijo; así como el poder es el atributo del Padre, y el amor el del Espíritu Santo. La segunda, porque Jesucristo juzgará el mundo, no solo en cuanto es Dios, sino tambien en cuanto es hombre. Así como en cuanto hombre, él fue juzgado, sentenciado y condenado á un suplicio de malhechores; así es justo que como hombre venga á juzgar, y sea reconocido de todos por juez soberano del universo. Además parece justo que todos los que han de ser juzgados, sien-

¹ D. Thom. 3 part. quæst. 59, art. 1.